

# ABC Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEAC)

Elaborado por el proyecto “Adaptación de los criterios OMEAC al contexto colombiano”





# 1 ¿Qué son las OMEC?

‘Un área geográficamente definida que no sea un área protegida, que está gobernada y gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes’ (CDB 2018).

El término **otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas** se abrevia **OMEC**.

# 2 ¿Cuál es la diferencia entre las OMEC y las áreas protegidas?

**Un área protegida** debe tener propósitos u objetivos específicos de conservación de la naturaleza, mientras que una **OMEC** podría solamente mostrar resultados positivos de conservación, independientemente de sus objetivos (IUCN-WCPA Task Force on OECMs 2019).



**ABC**  
**Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMEC)**



# ABC

Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)

## 3

### ¿Cuáles son los criterios para identificar las OMECA?

Corresponden a **cuatro criterios y diez subcriterios**, según la decisión 14/8 que tomaron los países parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el año 2018.

**Tabla 1. Los criterios OMECA definidos en la Decisión 14/8 de 2018 y en la guía de la UICN para la identificación de OMECA**  
(IUCN-WCPA Task Force on OECMs 2019).

<b>Criterio A. El área no está reconocida actualmente como área protegida.</b>
Que no sea un área protegida
<b>Criterio B. El área está gobernada y gestionada.</b>
Área geográficamente definida
Gobernada
Gestionada
<b>Criterio C. Logra una contribución sostenida y efectiva para la conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad.</b>
Resultados positivos para la conservación de la biodiversidad (o efectivos según los criterios de la Decisión 14/8 del CDB)
Sostenido a largo plazo
Conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad
Biodiversidad
<b>Criterio D. Funciones y servicios ecosistémicos asociados y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores relevantes a nivel local.</b>
Funciones y servicios de los ecosistemas
Valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros relevantes a nivel local



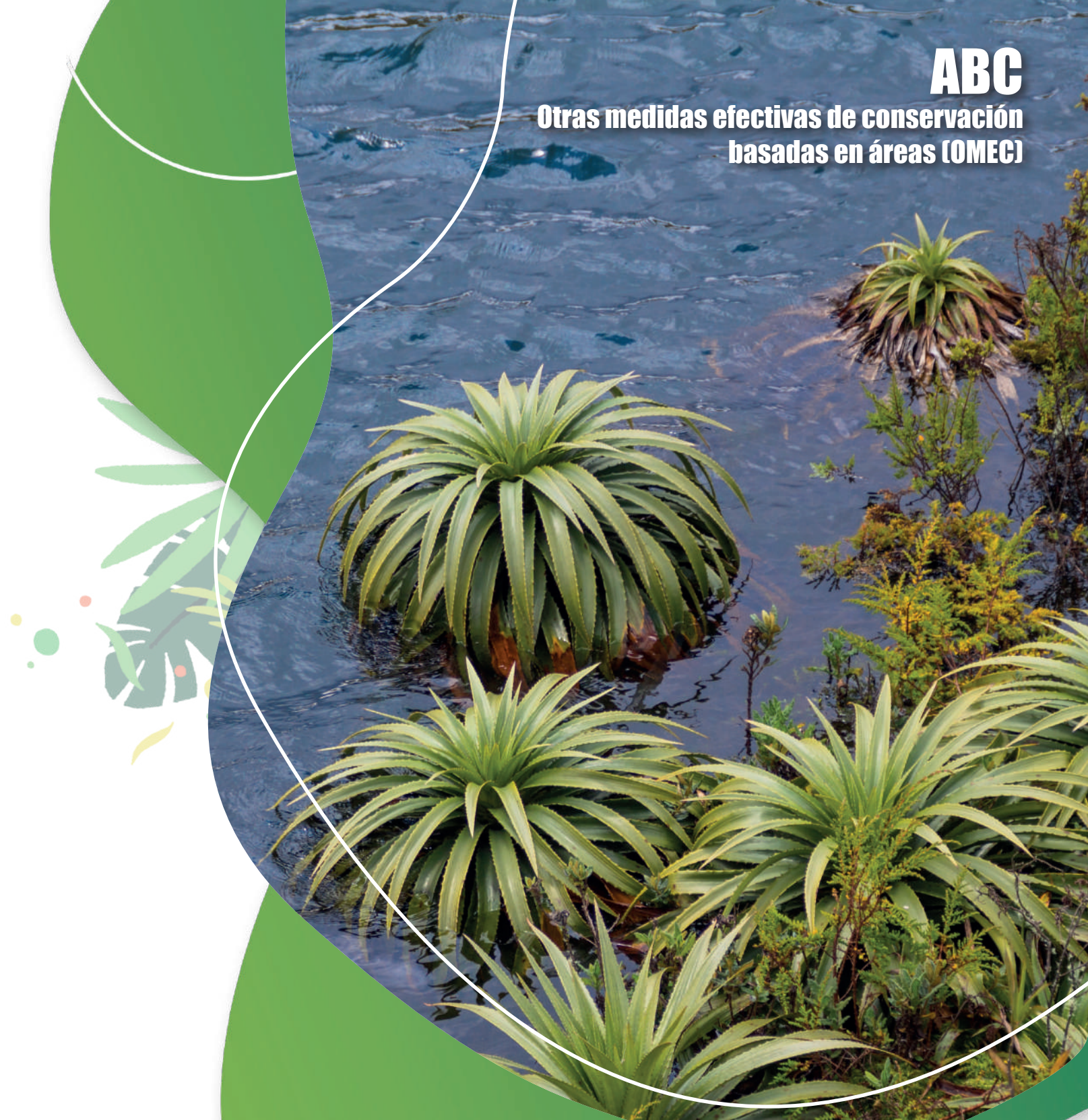
# 4 ¿Cuál es la oportunidad que se presenta con las OMEC en el contexto colombiano e internacional?

Las principales oportunidades están orientadas a:

- ▶ Conservar paisajes, ecosistemas y especies silvestres de especial importancia para el país y para los proyectos de vida de las personas, en especial de las comunidades campesinas, el pueblo negro y los pueblos indígenas.
- ▶ Reconocer los esfuerzos de conservación pública, privada, comunitaria y compartida, diferentes a las áreas protegidas, que se desarrollan en Colombia y en el mundo.
- ▶ Fortalecer la apropiación de actores y tomadores de decisiones para la planificación, manejo y conservación del territorio.
- ▶ Contribuir sustancialmente a las metas de conservación de territorio marino y terrestre protegido y conservado en los ámbitos global, nacional, regional o local.
- ▶ Incrementar la conectividad ecológica en el territorio, complementando los esfuerzos de conservación de las áreas protegidas.
- ▶ Fortalecer y complementar los esfuerzos para conservar el patrimonio histórico y cultural.
- ▶ Mitigar los efectos del cambio global para evitar la extinción de especies y la transformación de ecosistemas marinos, costeros o continentales.
- ▶ Aportar al desarrollo social y económico de las familias, comunidades y regiones, manteniendo las contribuciones de la naturaleza relacionadas con la provisión de agua o alimento o con la regulación del clima.

ABC

Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)







## ABC

Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMECS)

# 5 ¿Qué es la base de datos mundial?

Es el **conjunto de datos más completo en el mundo** sobre áreas protegidas marinas y terrestres (información que se recoge desde 1988) y, más recientemente, sobre las OMECS (desde 2019).

Esta base de datos es ampliamente consultada y utilizada para procesos de planificación, manejo y toma de decisiones en torno a las áreas protegidas y para visibilizar los cumplimientos de los compromisos internacionales adquiridos por los miembros del CDB, como lo es Colombia.

La compilación y el manejo de la base de datos es realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC por sus siglas en inglés), y recibe contribuciones de entidades estatales, organizaciones no gubernamentales, academia y sectores productivos. La plataforma ProtectedPlanet.net es la interfaz en línea.

### Ser reconocido como OMECS:

- ▶ Genera mayor visibilidad de estas iniciativas de conservación que se han gestado históricamente desde los territorios.
- ▶ Resalta el aporte a la conservación desde diferentes actores y formas de gobernanza en los territorios.
- ▶ Facilita su inclusión en el ordenamiento territorial.
- ▶ Conlleva a una mayor apropiación y valoración social de estos espacios de conservación de la naturaleza.
- ▶ Posibilita acceder a fondos de recursos nacionales, tales como regalías, pago por servicios ambientales, entre otros.



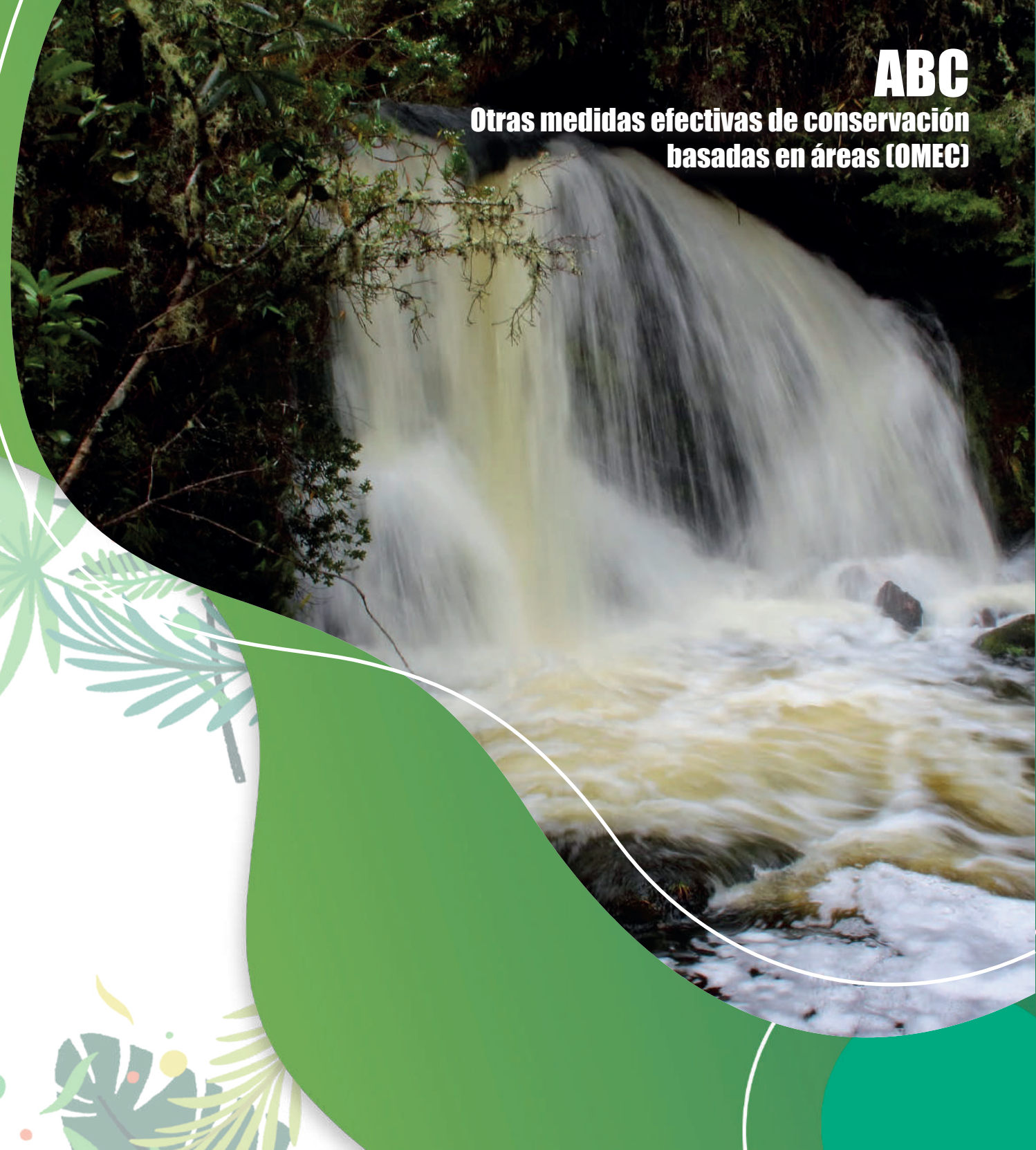
## 6 ¿Cuál es la relación entre las estrategias complementarias de conservación (ECC) y las OMECA?

Las ECC son una denominación general que integra todos los esfuerzos de conservación que impulsan los sectores público, comunitario o privado en el país. Implican acciones de preservación, de restauración o de uso sostenible de la biodiversidad.

Desarrollar las ECC implica dos escenarios: que se puedan delimitar espacialmente o que su implementación se realice sin una delimitación precisa.

Cuando el desarrollo de una acción de conservación requiere un espacio geográfico bien delimitado, las ECC pueden ser OMECA o áreas protegidas. Para ser reconocidas como OMECA deben correr los criterios caso por caso.

En síntesis, las OMECA son **Estrategias Complementarias de Conservación que requieren un espacio bien delimitado y que aportan de forma efectiva a la conservación de la naturaleza, bien sea a partir de objetivos primarios, secundarios o acciones subsidiarias.**







**ABC**

**Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMECE)**

## **7** ¿En qué regiones del país están identificadas OMECE potenciales?

Con el objetivo de consolidar la información sobre las estrategias complementarias de conservación, los subsistemas regionales de áreas protegidas lideraron un ejercicio de identificación y sistematización de estas estrategias que existen en el territorio con corte en el año 2014 y **encontraron 120 denominaciones o tipos** (GIZ 2020). Estas áreas pueden ser evaluadas como OMECE potenciales con el fin de determinar si cumplen con los criterios para esa definición.

De acuerdo con este listado y depurando la información, están **identificadas OMECE potenciales en las cinco regiones del país.**

Es necesario recalcar que cada caso de OMECE potencial debe validar si cumple los criterios o si requieren fortalecer algunos aspectos antes de ser reportados a la base de datos mundial para su reconocimiento internacional.



# 8

## ¿Cómo se encuentra Colombia frente a otros países de la región en el reporte de las OMEC?

Los países de Latinoamérica y el Caribe registran un avance dispar frente a la identificación y el reporte de las OMEC. Pocos cuentan ya con una ruta de trabajo definida que permita coordinar en sus territorios el llamado de la Decisión 14/8, como es el caso de El Salvador y Colombia.

### Colombia es así pionero en la identificación y aplicación de los criterios OMEC

(Sofroneý *et al.* 2021).

Dado que la definición de OMEC ha sido recientemente adoptada, muchos países no han suministrado aún datos a esta base. No obstante, **Colombia ya cuenta con una ruta nacional para reportar las OMEC ante el Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC)**, que quedó plasmada en un sistema integrado de gestión interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que fue aprobado en 2020 ([www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)).

Como punto técnico focal del CDB, el Ministerio es siempre consultado por este centro para los reportes tanto de áreas protegidas como de OMEC. En octubre de 2021 estarían reportadas las primeras OMEC de Colombia en esta base de datos internacional; a la vez serían también las primeras OMEC reportadas para toda Latinoamérica y el Caribe.

**ABC**

**Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMEC)**



## ABC

Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMECA)

# 9 ¿Quiénes participan en la identificación, el reconocimiento y reporte de las OMECA?

En la identificación y el reconocimiento de las OMECA participan diferentes actores, los gestores de las OMECA potenciales, las organizaciones no gubernamentales, autoridades ambientales, entidades territoriales, los proyectos de cooperación, entre otros.

Participa en el reporte un grupo conformado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fundación Natura y el Instituto Humboldt. Adicionalmente un grupo de verificadores están listos para revisar y validar el cumplimiento de los criterios para cada caso.



# 10 ¿Qué actores pueden tener iniciativas que cumplen con la definición de OMEC?

Las OMEC pueden ser **gestionadas bajo los cuatro tipos de gobernanza** de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Por lo tanto, diversos actores o sectores de la sociedad pueden tener áreas que cumplen la definición de las OMEC.

Tipo de gobernanza	Descripción	Ejemplo
Tipo A	Ejercida por el Estado	Áreas de conservación municipal
Tipo B	Compartida entre: Estado y comunidad Estado y sector privado comunidad y sector privado comunidad, Estado y sector privado	Áreas de conservación municipal con apoyo de una ONG.
Tipo C	Sector privado (natural o jurídico)	Reservas naturales de la sociedad civil no registradas en el Runap.
Tipo D	Comunitaria: ejercida por grupos étnicos o comunidades locales	Áreas de conservación dentro de zonas de reserva campesina, resguardos indígenas, consejos comunitarios, como los TICCA: áreas y territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales.

ABC

Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC)







**ABC**

**Otras medidas efectivas de conservación  
basadas en áreas (OMECA)**

## **11** **Cómo hacer parte de esta iniciativa**

Los actores relacionados con estas áreas de conservación delimitadas espacialmente pueden aplicar los criterios para verificar si cumplen con la definición de OMECA y **proponer el área para su reporte**. Es importante conocer la definición y los criterios de OMECA consignados en diferentes publicaciones internacionales y nacionales.

Además, varios casos en Colombia han aplicado los criterios en sus áreas con resultados muy interesantes, por ejemplo:

<https://bit.ly/38fQuTb>



# Bibliografía

- ▶ Decisión 14/8 de 2018. Adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Decimocuarta reunión Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018.
- ▶ GIZ - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (2020). Iniciativas de conservación en Colombia: Reconociendo esfuerzos a nivel local, regional y nacional. Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales. Bogotá, D.C.: GIZ, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Humboldt, Fedemunicipios, Asocars, Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- ▶ IUCN-WCPA Task Force on OECMs. (2019). Recognising and reporting other effective area-based conservation measures. Gland, Switzerland: IUCN.
- ▶ Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- ▶ Matallana C., Santamaría M., Echeverri J. y S. Galán. 2021.Pp. 108. OMEC - otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas: la experiencia de Colombia. En: Álvarez Malvido M., Lázaro C., De Lamo X., Juffe-Bignoli D., Cao R., Buen, P., Sofrony C., Maretti C. y F. Guerra. (Eds.). 2021. Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe. Ciudad de México, México; Cambridge, UK; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, CONANP y Proyecto IAPA.
- ▶ Santamaría Gómez M., Cely Gómez A., Matallana-Tobón C., Echeverri Marín J., Galán Rodríguez S. y Rey Rodero D. 2021. Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC): guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia. Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura y Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales. Bogotá, Colombia. 60 p.
- ▶ Sofrony C., Matallana C., Echeverri J. y M. Santamaría. 2021. Pp. 101-106. Avances en la identificación de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) en América Latina y el Caribe. En: Álvarez Malvido M., Lázaro C., De Lamo X., Juffe-Bignoli D., Cao R., Buen, P., Sofrony C., Maretti C. y F. Guerra. (Eds.). 2021. Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe. Ciudad de México, México; Cambridge, UK; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, CONANP y Proyecto IAPA.
- ▶ UNEP-WCMC. (2020). Manual de usuario para la base de datos mundial sobre áreas protegidas y base de datos mundial sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas: 1.6. UNEP-WCMC: Cambridge, Reino Unido. Disponible en: [http://wcmc.io/WDPa\\_Manual\\_ES](http://wcmc.io/WDPa_Manual_ES).



# ABC Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)

Elaborado por el proyecto “Adaptación de los criterios OMECA al contexto colombiano”



de la República Federal de Alemania

